



Expediente n.º: 4311/2024.

Certificación Secretaría.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Concesión administrativa dominio público quiosco bar Recinto Ferial 2024.

DON LUIS MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA. HUELVA

CERTIFICA:

Que, según los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta ser cierto que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 26 de septiembre de 2.024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, tomado literalmente del acta de la sesión, es como sigue:

Visto el interés y oportunidad para que este Excmo. Ayuntamiento saque a licitación la adjudicación de la concesión administrativa de dominio público, para el uso privativo de local municipal, en construcción no finalizada, en el Recinto Ferial de Aracena, destinado al desarrollo de la actividad de Bar-Quiosco, por procedimiento abierto y sistema de concurso.

Vista la Memoria técnica redactada por los Servicios Técnicos Municipales, en fecha de 20 de junio de 2024, y en la que consta una valoración de 44.873,06 euros más IVA, sin coste para el Ayuntamiento de Aracena.

Visto el informe de la Secretaría Municipal, de fecha 28 de agosto de 2024.

Vista la Memoria justificativa, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha de 30 de agosto de 2024.

Vista la propuesta de Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas para este expediente de concesión administrativa de dominio público.

Visto que el asunto tratado fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Política Municipal, en su sesión del día 19 de septiembre de 2.024.

La Corporación, tras el estudio y consideración del asunto, por siete votos a favor el Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones (cinco del Grupo Municipal Popular y una del Grupo Municipal Ahora Independientes), tuvo a bien adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Dar inicio al expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de dominio público, para el uso privativo de local municipal, en construcción no finalizada, en el Recinto Ferial de Aracena, destinado al desarrollo de la actividad de Bar-Quiosco.

Ayuntamiento de Aracena

Plaza de Santa Catalina S/N, Aracena. 21200 (Huelva). Tfno. 959126276. Fax: 959127037





SEGUNDO. Aprobar el expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de dominio público, para el uso privativo de local municipal, en construcción no finalizada, en el Recinto Ferial de Aracena, destinado al desarrollo de la actividad de Bar-Quiosco, mediante procedimiento abierto, concurso con varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, la Memoria técnica, la Memoria justificativa y la demás documentación del expediente, que han de regir el expediente de licitación y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Aprobar la designación de la Mesa de Contratación del expediente, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Manuel Guerra González, Alcalde Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

- D. Carlos García Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- D. Leandro Hacha Bernal, Interventor accidental del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

- D. Víctor Manuel García Barrero. Ingeniero de la Edificación del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

- D. Luis Miguel Ramírez González, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

- D. Juan Carlos Arroyo Zamora, Técnico del Departamento de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o técnico del Departamento en quien delegue.

- D. Francisco Manuel Martín Delgado, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o técnico del Departamento en quien delegue.

SECRETARIA: D^a. Celia Durán Sánchez, funcionaria de la Secretaría Municipal o funcionario/a del Excmo. Ayuntamiento de Aracena en quien delegue.

QUINTO. Ordenar la publicación de este acuerdo de aprobación del expediente y designación de la Mesa de Contratación del expediente en el Perfil del Contratante del Sector Público.

SEXTO. Ordenar la apertura del proceso de licitación, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Sector Público, de conformidad con lo anunciado en el artículo 156.6 de la





Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre, durante el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio.

SÉPTIMO. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos en relación con el presente expediente. Finalizada la lectura por el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde explica el sentido del asunto.

Y para que así conste, libro el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Aracena, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Manuel Guerra González.

Fdo. Luis Miguel Ramírez González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aracena

Plaza de Santa Catalina S/N, Aracena. 21200 (Huelva). Tfno. 959126276. Fax: 959127037

